## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE NATACIÓN

ANUNCIO de 27 de agosto de 2020 por el que se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente. (2020080841)

Dando cumplimiento al Decreto 214/2003, de 26 de diciembre de 2003, publicado en el DOE n.º 1, de 3 de enero de 2004, se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación.

El proceso electoral dará comienzo el día 4 de Septiembre 2020.

El censo electoral, el calendario y demás documentos están expuestos en la Dirección General de Deportes (avda. Valhondo, s/n, Edificio Mérida, III Milenio, Mérida, Módulo 4, 1.ª Planta, 06800, Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Natación (c/ José Miguel Sánchez Hueso, s/n, 06011, Badajoz)

La Junta Electoral estará localizada en los horarios previstos en el Reglamento en la sede de la Federación Extremeña de Natación.

Badajoz, 27 de agosto de 2020. El Presidente de la Federación, JOSÉ ANTONIO AMAYA SALGUERO.

## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE RUGBY

ANUNCIO de 6 de julio de 2020 sobre convocatoria de elecciones a la Asamblea General y Presidente. (2020080811)

Por medio de la presente y para información general, yo Raúl Muñoz Pájaro, como Presidente de la Federación Extremeña de Rugby, comunico la convocatoria de elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Rugby, tras la aprobación en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2020, el reglamento electoral, calendario electoral y la elección de la Junta Electoral Federativa, quedando esta constituida por las siguientes personas:

Presidente: Ánzoni Calvo Méndez.

- Secretario: Carlos de Dios Villarroel.

- Vocal: Abel Sánchez Gordillo.

Y como suplentes:

- D. Ramón Barrientos Mateos.
- D. Raúl Guijarro del Tesso.
- D. Julio Mendo Hernández.

La Asamblea quedará constituida por 12 miembros repartidos de la siguiente manera por esta mentos:

- Entidades Deportivas = 6 asambleístas (3 en la anterior) = 42.86 %.
- Deportistas = 4 asambleístas (2 en la anterior) = 28.57 %.
- Técnicos = 1 asambleísta (igual que en la anterior) = 14.28 %.
- Jueces y Árbitros = 1 asambleísta (igual que en la anterior) = 14,28 %.

Se adjunta con esta convocatoria el calendario electoral.

Para las votaciones se utilizarán sobres blancos, poniendo en el anverso el nombre del estamento por el que votan y papeletas blancas con el nombre de los candidatos, encabezados con el nombre del estamento.

El voto por correo se regulará como dicta en la resolución de la reglamentación vigente.

Para que conste donde fuera necesario.

Cáceres, 6 de julio de 2020. El Presidente, RAÚL MUÑOZ PÁJARO. La Secretaria, AURORA CAPRITA.